



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

5379

Execució de títols judicials 0000017 /2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000017 /2017** seguido a instancia de **ACTIVA MUTUA 2008** contra **JAKUD KOSIOROWSKI**, sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **04/05/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s **JAKUD KOSIOROWSKI** en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de 23.348 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Dar cuenta al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social de la presente resolución, a los efectos de lo estimado en Sentencia 287/16 de fecha 29/06/2016.
- c) Archivarlas actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **JAKUD KOSIOROWSKI**, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 08 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

